Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

243

Ushuaia, 01 AGO. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-45319-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de insumos alimenticios que serán otorgados en juegos que forman parte de las actividades institucionales "RE-CREO EN TU BARRIO", las cuales serán coordinadas por el Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Resolución Ss.P.T. N° 011/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00171/2024 RAF 101, a orden N° 16.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 42 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar los renglones N° 01, 02 y 04 a favor de VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 348.450,00) y los renglones N° 03 y 05 a favor de la firma DAMARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 ($ 245.389,30); siendo una suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 30/100 ($ 593.839,30); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto

///...2

G.T.F.
LS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

B) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00171/2024, RAF 101, referente a la adquisición de insumos alimenticios que serán otorgados en juegos que forman parte de las actividades institucionales "RE-CREO EN TU BARRIO", las cuales serán coordinadas por el Ministerio de Jefatura; en los renglones N° 01, 02 y 04 a favor de VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 348.450,00) y los renglones N° 03 y 05 a favor de la firma DAMARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 30/100 ($ 245.389,30). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° 243 /2024

G.T.F.
LS

Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete